

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0477-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 22 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 224-2019-UNHEAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 118-2019-UNHEVAL-FICA-D, con el cual Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura informa que con la Resolución de Decanato N° 146-2019-UNHEVAL-FICA, autoriza al Ing Jorge Luis Meyzan Briceño, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, asistir a la Séptima Edición de la EXPO CONSTRUCTOR a realizarse en la ciudad de Lima del 25 al 28 de abril de 2019, inclusive, por capacitación de los cursos de Construcción II y Edificaciones II;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 351-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0350-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0076-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica de S/ 800.00, conforme a lo indicado en el Proveído N° 3431-2019-DIGA;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3080-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0463-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 21 y 22 de abril de 2019;

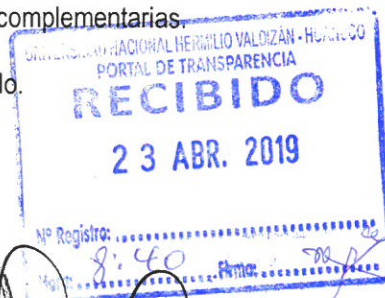
**SE RESUELVE:**

1° OTORGAR al docente Ing. JORGE LUIS MEYZAN BRICEÑO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, pasajes (23.21.21) y una asignación económica (23.21.22) de S/ 800.00 (ochocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 10, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a Séptima Edición de la Expo Constructora, a realizarse en plaza norte del 25 al 28 de abril de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

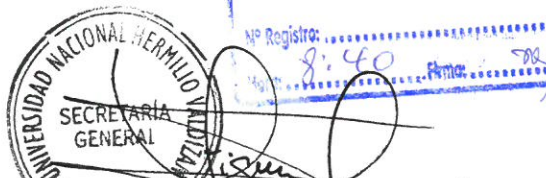
2° DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)

  
YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FICA-DIGA-Tesorería  
Egresos-SUEyC-File  
Archivo

  
nog Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL